

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS "NAVE CREATIVA"

RONDA DE CONSULTAS N° 1

1. Buenas tardes, solicito aclaración sobre el valor de inscripción.

Respuesta:

Las BASES deberán adquirirse mediante el pago de \$ 300.- (pesos trescientos).

2. En virtud de la complejidad del concurso, la época del año y la superposición con concursos vigentes se solicita una extensión de los plazos de entrega de al menos 30 días.

Respuesta:

Se extiende el plazo para la presentación de los trabajos para el día 9 de marzo en los mismos horarios y condiciones descriptas en la bases. Por lo tanto el calendario queda de la siguiente forma:

Fecha de cierre: 09 de Marzo de 2018 a las 19 horas

Fallo del jurado: 23 de Marzo de 2018

Entrega de diplomas y premios: lugar y fecha a confirmar.

3. De acuerdo a lo explicitado en bases se solicita conocer el monto que se destinará a la contratación del proyecto ejecutivo a cargo del Estudio que resulte ganador del 1° Premio.

Respuesta:

De acuerdo a lo establecido en la Bases en el punto 7.8.5. Honorarios:

La Universidad Nacional de Cuyo abonará por el desarrollo del Proyecto Ejecutivo del 1° Premio, por todo concepto y a precio fijo, la suma que resulte de acuerdo a los porcentajes que fija la de Regulación de Honorarios dispuesta por el Colegio de Arquitectos de Mendoza. El pago realizado por la UNCuyo en concepto de premio se considerará pago a cuenta de honorarios.

El cálculo de Honorarios se realizará oportunamente por la Regional Centro del Colegio de Arquitectos para una obra de este tipo.

4. Se solicita conocer la forma de contratación de las asesorías necesarias para la confección de Proyecto Ejecutivo (estructuras, patrimonio. sanitarias, electricidad y datos, termomecánicas, etc) y los montos previstos para esos rubros.

Respuesta:

El modo de contratación será definido por la Universidad Nacional de Cuyo y acordada con el equipo ganador al igual que los montos de honorarios de dichas labores.

5. ¿Es posible realizar un subsuelo en la propuesta?

Respuesta:

Si es posible

6. Me interesa mucho el concurso pero soy Chilena, puedo participar o solo esta remitido para arq argentinos.

Respuesta:

Para participar en este concurso se requiere ser arquitecto, con título expedido o revalidado por una Universidad Nacional o de Universidades Privadas debidamente reconocidas en la República Argentina (carrera acreditada por CONEAU), estar matriculado en el CAM u otra entidad adherida a FADEA. En caso de equipos interdisciplinarios, es necesario y suficiente que los miembros titulares cumplan con estos requisitos.

Además se deberá cumplir con todo lo indicado en el punto 7.2.2. Condiciones que deben reunir los participantes.

7. Área destinada a Café- Bar Será usado únicamente cuando esté funcionando la Nave o podrá ser usado por todo el conjunto, aunque la nave a intervenir este cerrada?

Respuesta:

Funcionará en los días y horarios en que la Nave se encuentre abierta.

8. Las mesas del Área destinada a Café- Bar, pueden ser ubicadas en el exterior, y en caso afirmativo se podrá hacer una intervención en ese espacio exterior? (solados, pérgolas, canteros etc.)

Respuesta:

Hasta el momento no se cuenta con autorización de la Municipalidad de Capital para que el proyecto exceda los límites de la nave, ocupe o invada ningún espacio periférico más allá de lo establecido en las bases.

La intervención objeto de este Concurso se reduce a los límites actuales del Galpón, pudiéndose exceder en un 10% de la superficie cubierta total para la jerarquización de accesos, generación de explanadas y/o espacios de transición.

El modo de utilización o no de este 10% permitido quedará a criterio de los participantes y sus propuestas serán evaluadas por el jurado.

9. ¿Qué tipo de especie es el árbol, que se debe respetar?Cuál es su crecimiento?

Respuesta:

La especie es Melia azedarach, llamado popularmente cinamomo, agriaz, lila o paraíso.

Es un árbol mediano, de hoja caduca, de la familia de las meliáceas. Nativo del sudeste asiático, se difundió a mediados del siglo XIX como ornamental en Sudáfrica y América, donde se naturalizó con rapidez, convirtiéndose en una especie invasora que desplazó otras autóctonas.

Es un árbol caducifolio de tamaño medio, de 8 a 15 m de altura, con el tronco recto y corto; la copa alcanza los 4 a 8 m de diámetro, en forma de sombrilla. Las hojas son opuestas, compuestas, con pecíolos largos, imparipinnadas, de 15 a 45 cm de longitud; los folíolos son ovales, acuminados, de 2 a 5 cm de largo, de color verde oscuro por el haz y más claro en el envés, con el margen aserrado; amarillean y caen a comienzos del otoño.

Florece a mediados o finales de la primavera. Las pequeñas flores pentámeras de color púrpura o lila surgen en panículas terminales de hasta 20 cm de largo, muy fragantes.

El fruto es una drupa de 1 cm de diámetro y forma globosa, de color amarillo pálido, que se aclara aún más con el paso del tiempo. Contiene entre 3 y 5 semillas en su interior en forma de gota de 1 mm de largo × 0,3 mm de ancho.2

10. La superficie cubierta total es de 940 m², menor que la superficie del programa de necesidades. ¿Se puede tomar como superficie cubierta la de los voladizos laterales?

Respuesta:

Los voladizos laterales no cuentan en el resumen de superficies.

Vale aclarar que las galerías laterales son parte integral de la edificación y hacen al carácter patrimonial de la nave.

No está permitido que sean retiradas ni ocupada como superficie cubierta cerrada.

11. En caso de que el partido arquitectónico lo requiera, se puede tomar en cuenta las normativas de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos; que indica en el Punto. 4 (“Premisas que deberán tenerse en cuenta para el Proyecto: Arquitectónicos y Tecnológicos”) *“que el programa previsto no supere en M² la capacidad de la superficie del edificio, y si lo supera, no forzar o incluir dentro de la nave el nuevo programa, sino en un espacio anexo, independiente y que se sume al conjunto industrial, de forma armónica, manteniendo proporciones, escala y morfología, con una expresión contemporánea.”*

Respuesta:

Está verificado que el programa entra perfectamente en la nave actual considerando la posible utilización de entresijos y/o subsuelos e incorporando el 10% de superficie que puede salir del perímetro de la edificación.

No está permitido ocupar espacios fuera de los límites establecidos.

12. ¿Se podrá intervenir en el área del estacionamiento?

Respuesta:

No está dentro del alcance del Concurso.

13. ¿Podrán enviar información Técnica referida a niveles exteriores?

Respuesta:

El predio está nivelado, para los efectos del presente Concurso deberá considerarse plano sin desnivel.

FIN RONDA DE CONSULTAS N°1